

# Situación Jurídica de las Mujeres en Irán- Islam

Por: Jenny Santana

El pasado 27 de marzo del 2010, el embajador Mohammad Ghadiri Abyaneh, acudió a nuestra facultad, invitado por el DUAYED, para tocar el tema de la situación jurídica de la mujer y hacer una comparación entre la mujer de Irán (bajo las normas del Islam) y la mujer occidental.

Comenzó haciendo énfasis en la comercialización de la mujer de la cultura del occidente, que muestra gran parte de su cuerpo como medio de mercadotecnia, señalando que en la cultura Islam no se dan ese tipo de prácticas, pues con un velo se cubren la cara y con mantas sus cuerpos, porque la belleza se mide con la inteligencia, señaló.

Habló sobre el tipo de matrimonio permitido en la cultura del Islam, donde es permitido que un hombre se case con el número de mujeres que desee, pudiendo tener una estirpe indeterminada, pero respetando a cada una de sus mujeres.





Además comentó que una mujer no podría casarse según las normas del islam, es decir, con varios hombres sino con uno solo como forma de respeto.

Explicó la situación de la educación de la mujer, que ocupa la mayoría de las plazas en las universidades, en carreras de gran relevancia y, posteriormente, trabaja en puestos en el gobierno, trabajos particulares, etc.

Puntualizó, preocupado, la marginal situación hacia la mujer que existe en Israel, donde son asesinadas de forma brutal.

Para finalizar, la Dra. Alma de los Ríos Ruiz, Jefa de la División de la Universidad Abierta y Educación a Distancia, obsequió al embajador un diploma y un presente por su fantástica participación que muchos presenciaron en el Aula Magna Jacinto Pallares, y otros por las pantallas de la facultad.

